

TURISMO ACCESIBLE: BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS

María Teresa Fernández Alles, teresa.alles@hotmail.com , Universidad de Cádiz

RESUMEN

Uno de los segmentos de mercado que mayor protagonismo ha cobrado, en los últimos años, en el sector turístico es el que integran las personas discapacitadas. La relevancia de este segmento de mercado no sólo viene justificada por el número de efectivos que lo integran sino, sobre todo, por su participación cada vez mayor en el mercado turístico.

La Organización Mundial de la Salud (O.M.S., 2009) afirma que hay más de 500 millones de personas en todo el mundo con deficiencias o discapacidades. En España, el número de personas discapacitadas supera los 3'8 millones de personas, lo que constituye el 9% de la población (Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) (INE, 2008).

Otro de los aspectos relevantes del segmento de los discapacitados, junto con el número de efectivos que lo integran, es su participación cada vez mayor en el mercado turístico, ya que a su gran disponibilidad de tiempo libre y sus grandes deseos de viajar, se han unido, en los últimos, la existencia de un mayor número de ayudas técnicas y económicas. No obstante, son muchas las personas discapacitadas que no viajan, no por falta de tiempo o deseos de viajar sino por temor a no encontrar destinos turísticos accesibles, es decir, sin barreras.

Las razones que han llevado a la situación de inaccesibilidad en el turismo parecen venir justificadas, en parte, por la escasa atención que se les ha prestado, hasta fechas recientes, al derecho al ocio y al disfrute del tiempo libre de las personas discapacitadas. Y, aunque, en las dos últimas décadas han surgido iniciativas, tanto públicas como privadas, en favor del derecho de estas personas a la igualdad de trato en el ocio y el turismo, que han provocado una mayor concienciación en diversos ámbitos empresariales, políticos y sociales, todavía queda mucho por hacer para lograr que las personas discapacitadas puedan acceder a los destinos turísticos en las mismas condiciones que las personas no discapacitadas. Por ello, se ha creado en el ámbito turístico una verdadera materia de estudio, denominada *Turismo Accesible*.

En esta investigación haremos una revisión conceptual del turismo accesible, así como del turismo para todos, analizando los beneficios y beneficiarios del mismo.

PALABRAS CLAVE

Turismo, discapacitados, turista, turismo accesible, turismo para todos.

ABSTRACT

One market segment that has gained greater prominence in recent years in the tourism sector is one that integrates people with disabilities. The relevance of this market segment is not only justified by the number of troops in it, but above all by their growing participation in the tourism market. The World Health Organization (WHO, 2009) argues that there are over 500 million people worldwide with impairments or disabilities. In Spain, the number of people with disabilities exceeds 3.8 million persons, constituting 9% of population (Survey of Disability, Personal Autonomy and Situations Unit (AGE) (INE, 2008).

Another relevant aspect of the segment of the disabled, along with the number of troops in it, is its increasing involvement in the tourism market, because of its large availability of free time and their great desire to travel, have been united in the past, the existence of a greater number of technical and economic aid. However, many disabled people are not traveling, not for lack of time or desire to travel but for fear of not finding accessible travel destinations, ie, without barriers.

The reasons that led to the situation of inaccessibility in tourism seem to come justified, in part, by the scant attention given to them until recently, right andalusia andalusia andalusia entertainment and leisure for disabled people. And although in the last two decades, initiatives have emerged, both public and private, for the right of these people to equal treatment in leisure and tourism, which have resulted in increased awareness in various fields of business, political and social, much remains to be done to ensure that disabled people have access to tourist destinations on the same terms as non-disabled people. It has therefore been created in the tourist a true field of study, called the Accessible Tourism.

In this research we make a conceptual review of tourism and tourism for all, analyzing the benefits and beneficiaries thereof.

KEYWORDS

Tourism, disabled, tourists, tourism, tourism for all.

1. LA ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL

La noción de **accesibilidad** que “proviene de *acceso*, acción de llegar y acercarse, o bien entrada de paso” (IMSERSO, Libro Blanco de la Accesibilidad, 2003:17), ha sido entendida como “aquellas prestaciones específicas que se han de proveer en las edificaciones y entornos públicos para algunas personas, especialmente para las que circulan en silla de ruedas” (IMSERSO, Libro Blanco de la Accesibilidad, 2003:17).

En el *Concepto Europeo de Accesibilidad* se define la accesibilidad como “una característica básica del entorno construido. Es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido” (CEPAT, 1996).

Al considerarse limitadas todas estas definiciones en torno a la accesibilidad, por ceñirse a asociar la accesibilidad a la eliminación de barreras físicas y de comunicación, se ha producido un cambio

conceptual de la misma. Prueba de ello es la Resolución adoptada el 15 de febrero de 2001 por el Comité de Ministros en el Consejo de Europa, en la que la accesibilidad adquiere un significado más amplio en términos de universalidad (Marcos Pérez y González Velasco, 2003:19), surgiendo así nuevas acepciones del término, entre las que cabe destacar la siguiente (IMSERSO, Libro de la Accesibilidad, 2003:20): la accesibilidad es “el conjunto de características de que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad”.

El desarrollo del modelo de vida independiente unido a la conjunción de una serie de factores entre los que se encuentran (IMSERSO, Libro Blanco de la Accesibilidad, 2003:20): el aumento del número de discapacitados, el movimiento asociativo en favor de los mismos, los avances en las tecnologías de la rehabilitación y desarrollo de ayudas técnicas o la lucha en defensa de los derechos de los discapacitados, ha llevado a la evolución del concepto de accesibilidad hacia lo que se denomina **Diseño Universal**.

Se define el diseño universal como “el diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado”¹ o, también, como el “proceso de crear productos, servicios y sistemas que sean utilizables por la mayor gama posible de personas con distintas habilidades, abarcando el mayor tipo de situaciones posibles” (PREDIF, 2005:3).

El Centro para el Diseño Universal de la North Columbia State University de Estados Unidos ha definido siete principios básicos en los que se debe basar el desarrollo de los productos bajo el concepto de Diseño Universal, y que detallamos a continuación (IMSERSO, Libro Verde de la Accesibilidad, 2002:37):

1. Uso universal, para todos: diseño útil y aprovechable para cualquier grupo de usuarios.
2. Flexibilidad de uso: el diseño se adapta a un amplio abanico de preferencias y destrezas individuales.
3. Uso simple e intuitivo: el diseño permite un uso fácil de entender, con independencia de la experiencia del usuario, su conocimiento, habilidad de lenguaje o capacidad de concentración.
4. Información perceptible: el diseño aporta la necesaria información de forma efectiva al usuario, con independencia de las condiciones ambientales o las habilidades sensoriales del individuo.
5. Tolerancia para el error o mal uso: el diseño minimiza daños y consecuencias adversas de las acciones realizadas involuntariamente o por error.
6. Poco esfuerzo físico requerido: el diseño puede ser utilizado eficientemente y confortablemente y con mínima fatiga.
7. Tamaño y espacio para acercamiento, manipulación y uso: tamaño y espacio adecuados para aproximación, alcance, manipulación y uso, con independencia del tamaño corporal del usuario, la postura o movilidad.

¹ The Center for Universal Design (1995): Universal Design, North Carolina State University. Tomado de IMSERSO (2003): Libro Blanco de la Accesibilidad (ACCEPLAN), pp.21.

2. TURISMO ACCESIBLE Y TURISMO PARA TODOS

El *turismo accesible* se puede definir como aquel que persigue la supresión de las barreras al turismo realizado por personas con discapacidades. Según Rovira-Beleta², arquitecto especialista en la supresión de barreras, se define el turismo accesible como “aquel que se ocupa de la problemática de las barreras físicas, psíquicas y sensoriales que todavía hoy se encuentran a la hora de hacer turismo las personas que, de alguna forma, tienen dificultad para desplazarse o comunicarse, factores que comprometen la integración y participación de estos consumidores” (Rovira-Beleta, 2006).

Desde el punto de vista turístico, la accesibilidad hace referencia a “la cualidad que tienen el conjunto de espacios relacionados con el turismo para que cualquier persona, incluso las afectadas de discapacidades de movilidad o comunicación, pueda llegar a todos los lugares y edificios que desee sin sobreesfuerzos, acceder a los establecimientos en los que se le ofrecen servicios turísticos y poder, en caso de emergencia, evacuarlos en condiciones de seguridad, y hacer uso de las instalaciones y servicios que se prestan en dichos establecimientos turísticos con comodidad” (Real Patronato sobre Discapacidad, 2004:15).

La accesibilidad en el turismo debe entenderse desde un punto de vista global, abarcando al conjunto de instalaciones y servicios que configuran la oferta turística, desde las agencias de viaje y oficinas de información hasta los lugares de alojamiento, pasando por los distintos medios de transporte, estaciones, puertos, aeropuertos, establecimientos de restauración, servicios de ocio, etc.

Para estudiar la problemática acerca de la aplicación de la accesibilidad en el ámbito turístico, debemos situarnos en 1976, año en el que se creó la *Sociedad para el Desarrollo del Turismo para Discapacitados* (*Society for the Advancement of Travelers with Handicaps*), con el objetivo de promover y mejorar el turismo para las personas con discapacidad en los Estados Unidos, incluyendo en esta colectivos a los mayores de edad y a aquellas personas con necesidades especiales, como las mujeres embarazadas o que viajan con niños.

La Organización Mundial de Turismo (O.M.T.), en la Asamblea General celebrada en Manila el 27 de septiembre de 1980, recogió el derecho al turismo con las mejores condiciones de acceso y sin discriminación, afirmando que "el derecho a la utilización del tiempo libre y en particular el derecho de acceso a las vacaciones y a la libertad de viajar y de turismo, consecuencia natural del derecho al trabajo, son reconocidos como elementos de expansión de la persona humana por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como también por la legislación de una gran cantidad de países. Esto significa para la sociedad, el deber de crear para el conjunto de ciudadanos las mejores condiciones prácticas de acceso efectivo y sin discriminación a este tipo de actividades. Un esfuerzo de este tipo, debe ser concebido en armonía con las prioridades, instituciones y tradiciones de cada país en particular". Esta es la primera vez que se asocia el término turismo al de accesibilidad.

La importancia del turismo accesible, según la Plataforma Estatal de Discapacitados Físicos, está basada en cuatro grandes razones (PREDIF, 2005:4):

- El turismo es un elemento básico de la vida cotidiana, un derecho de nuestra sociedad.

²Arquitecto encargado del manejo de la accesibilidad en los escenarios de la Villa Olímpica para los Juegos de Barcelona 1992.

- Es un factor de integración social.
- Es una oportunidad de negocio.
- Es un elemento básico de calidad de la oferta turística.

En las últimas décadas ha evolucionado el concepto de *Turismo Accesible*, por su limitación a la eliminación de barreras físicas, hacia lo que se ha dado en llamar *Turismo para Todos*, término que abarca la creación de un medio físico diseñado para todos.

La creación del *Turismo para Todos* se remonta a 1989 con la publicación de la campaña *Tourism for all* en el *Informe Baker* (Pérez, 2002:13), en el que se recogían una serie de recomendaciones a la industria turística para que tuviera en cuenta las necesidades de todo el conjunto de la sociedad a la hora de desarrollar sus políticas, atribuyéndose las limitaciones a las infraestructuras y no a los usuarios de las mismas. En este informe se habla por primera vez del concepto *Turismo para Todos* definiéndolo como “aquella forma de turismo que planea, diseña y desarrolla actividades turísticas de ocio y tiempo libre de manera que puedan ser disfrutadas por toda clase de personas con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales” (Marcos Pérez y González Velasco, 2003:22).

El impacto provocado por este informe fue tal que, desde el mismo año de su publicación, comenzaron a surgir estudios y campañas a favor de la accesibilidad en el turismo. Así, en 1989 la Universidad de Maryland publicó un estudio en la revista *Annals of Tourism Research* en el que se planteaba “una taxonomía de las diferentes barreras que impiden a las personas con alguna discapacidad la libertad en sus viajes y vacaciones” (Rubio, 1989:1).

En 1991, la O.M.T. publica el documento “*Para un turismo accesible a los minusválidos en los años 90*”, en el que se plantea el problema de las barreras al turismo para las personas discapacitadas, resaltando que las instalaciones están concebidas generalmente para su utilización por personas con el pleno uso de sus facultades físicas.

Marcos Pérez en su “*Manual sobre Accesibilidad Hotelera*” define el *Turismo para Todos* como aquel que “planea, diseña y desarrolla actividades turísticas de ocio y tiempo libre de manera que puedan disfrutarlo toda clase de personas” (Marcos Pérez, 2002:13). Y añade que no se trata de “un turismo para categorías desfavorecidas (personas mayores, jóvenes o personas con discapacidad), (y en un ámbito de organizaciones no gubernamentales), sino una concepción altamente innovadora de la actividad turística sustentada por nuevos valores culturales, sociales y humanos” (Marcos Pérez, 2002:13).

Finalmente, haremos referencia a la definición dada por Sanchíz Pons quien define el *Turismo para Todos* como “aquel que diseña y desarrolla actividades turísticas de ocio y tiempo libre, de manera que puedan disfrutarlo todas y cada una de las personas dentro de un estándar de calidad” (Sanchíz Pons, 2000:3).

3. BENEFICIARIOS DEL TURISMO ACCESIBLE

El término *Diseño Universal* incluye como beneficiarios del Turismo Accesible y Turismo para Todos no sólo a las personas con discapacidad sino a todos los posibles usuarios, buscando mejorar las condiciones de uso y la calidad de vida de todos los usuarios y no de un segmento de mercado concreto. Así, la mejora de la accesibilidad tiene como objetivo favorecer a toda la población. En realidad todas las

personas pasan a lo largo de su vida por alguna situación que limita su libertad de movimiento o comunicación, en mayor o menor medida. Cuando se es niño/a se está limitado por la estatura, cuando se es mayor por discapacidades propias de la edad, y entre ambos extremos pueden surgir limitaciones, a parte de las generadas por enfermedades, por motivos diversos como pueden ser accidentes o embarazos. En este sentido, el problema de la accesibilidad afecta o afectará a todo el mundo en algún momento de su vida.

No obstante, hay grupos de personas a los que la existencia de barreras condiciona en mayor medida su vida, nos estamos refiriendo, principalmente, a las personas con discapacidad, las personas mayores y aquellas otras que de manera temporal tienen capacidades diversas, y que vamos a analizar a continuación.

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2006) el número de personas discapacitadas en todo el mundo asciende a 600 millones, lo que supone el 10% de la población (EDDES-99). 50 millones de discapacitados corresponderían a Europa, de los cuales 40 millones estarían en países de la Unión Europea (Marcos Pérez y González Velasco, 2003, Prólogo).

Según el documento “Accesibilidad a Turistas con Discapacidades”, la demanda potencial de viajes de los europeos con discapacidades se puede estimar en (DG XIII de la Comisión Europea):

- 8 millones que viajarían al extranjero.
- 15 millones los que viajarían dentro del país.
- 22 millones de excursionistas locales de un día.

Lo que supondrían un potencial de 35 millones de viajeros que pernoctan y 630 millones de noches de hotel cada año. A lo que habría que añadir el hecho de que, según publica la Comisión Europea (1991) en el documento “*Por una Europa Accesible a turistas con Discapacidades*”, se calcula que cada viaje realizado por una persona discapacitada atrae a 1,5 acompañantes. No obstante, debemos tener en cuenta que no todas las personas discapacitadas pueden viajar, ya sea por no disponer de suficientes recursos económicos para hacer turismo y/o padecer discapacidades que les impiden viajar.

En España, la cuantificación del segmento de Personas Beneficiarias de la Supresión de Barreras (PBSB) se ha realizado en base a las siguientes fuentes estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (IMSERO, Libro Blanco de la Accesibilidad, 2003:27): la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES) de 1999, cuyos resultados fueron publicados entre 2001 y 2003, la Encuesta de Población Activa (EPA) de 1999, y la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria (EMH) de 1997. Según estas fuentes, se estima que el colectivo de PBSB (EDDES-99) se sitúa alrededor de los 16 millones de personas, lo que constituye casi el 40% de la población española.

Analizando los datos que figuran en la tabla 1, en el colectivo de los discapacitados pueden distinguirse tres grandes grupos (Libro Blanco de la Accesibilidad, IMSERO (2003)):

1. Los **discapacitados permanentes**: son personas con discapacidades derivadas de deficiencias motrices, sensoriales o mentales. Según la encuesta EDDES-99, este grupo representa el 8’8% de la población española, es decir, cerca de 3’5 millones de personas.
2. Las **personas mayores de 65 años no discapacitadas** que, según datos de la EDDES-99, ascienden a 4,4 millones de personas sobre el total nacional (10’9% de la población).

3. Los **discapacitados temporales**: son personas afectadas por circunstancias transitorias derivadas de actividades o situaciones coyunturales que pueden resultar discapacitantes. En este grupo se incluyen:
- Las personas que sufren lesiones físicas de manera temporal, y que representan el 1'3% de la población.
 - Las mujeres embarazadas (0'5% de la población).
 - El resto de la población (17'7% de la población), incluyéndose a las personas que llevan niños en brazos o en cochecitos, los que transportan bultos pesados, etc.

Tabla 1. Personas beneficiarias de la supresión de barreras en España.
Numero de personas y porcentaje sobre el total de la población española.

	Dato	Fuente	Personas	% sobre total
Personas con discapacidad (hasta 64 años)	1999	EDDES	1.455.569	3,6%
Personas mayores de 64 años	1999	EDDES	6.434.609	16,0%
Discapacitadas	1999	EDDES	2.072.652	5,2%
No discapacitadas	1999	EDDES	4.361.957	10,9%
Personas sin discapacidad ¹	1999	EPA	7.828.635	19,5%
Mujeres embarazadas	1997	EMH	209.475	0,5%
Discapacitados transitorios ²	1997	EMH	515.140	1,3%
<i>Total afectados por barreras</i>			<i>15.718.813</i>	<i>39,1%</i>
Total población española	1999	PADRON	40.202.160	100,0%

1. Se considera que un miembro de edad inferior a 65 años, por cada unidad familiar, forma parte del colectivo PBSB debido a las circunstancias transitorias.

2. Incluye las personas afectadas por fracturas, traumatismos, luxaciones, ligamentos, huesos.

Fuente: EDDES (Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud del INE), EPA (Encuesta de Población Activa del INE), MNP (movimiento natural de población), EMH (Encuesta de Morbilidad Hospitalaria del INE). Tomado del Libro Blanco de la Accesibilidad (IMSERSO, 2003:28).

Si analizamos los grupos de discapacidades (Tabla 2) comprobamos que más de la mitad de las personas discapacitadas entre 6 y 64 años tiene alguna dificultad importante para desplazarse fuera del hogar. Las discapacidades relacionadas con la motricidad (desplazarse fuera del hogar y utilizar brazos y manos) así como las referentes a realizar tareas del hogar son las que más afectan a este grupo de edad.

Según la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud* de 1999 (EDDES-99), existe una clara correlación entre la discapacidad y la edad (Tabla 3). Observamos que la tasa de población discapacitada respecto al total se triplica al pasar del tramo de edad comprendido entre los 16 y los 44 años al de 45 a 64 años, pasando de un 3% a un 9,4%. El número total de personas de 65 y más años con discapacidad en España es de 2.072.652, lo que supone un 32'21% de la población en ese grupo de edad, mientras que en el tramo de edad comprendido entre 6 y 64 años esa cifra es de 1.405.992, constituyendo un 4'59% de la población en ese grupo de edad.

Tabla 2. Personas discapacitadas por grupos de discapacidades. Total estatal

Datos en número de personas y en tasas por mil habitantes de cada tramo de edad y sexo.

<i>Grupos de discapacidades</i>	<i>Personas de 6 a 64 años con discapacidades</i>	<i>Tasa por 1.000 habitantes de 6 a 64 años</i>	<i>Personas de 65 y más años con discapacidades</i>	<i>Tasa por 1.000 habitantes de 65 y más años</i>
Total	1.405.992	45,94	2.072.652	322,11
Ver	304.512	9,95	697.778	108,44
Oír	295.869	9,67	665.479	103,42
Comunicarse	179.092	5,85	180.264	28,02
Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas	238.984	7,81	335.426	52,13
Desplazarse	414.649	13,55	809.383	125,79
Utilizar brazos y manos	447.985	14,64	644.887	100,22
Desplazarse fuera del hogar	737.489	24,10	1.352.194	210,15
Cuidar de sí mismo	215.048	7,03	561.830	87,31
Realizar las tareas del hogar	475.693	15,54	984.881	153,06
Relacionarse con otras personas	230.197	7,52	338.519	52,61

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2001). IMSERSO. Libro Blanco de la Accesibilidad. (2003:28).

Tabla 3. Relación discapacidad-edad por sexos.

	Personas con discapacidad			Tasa por 1000 habitantes		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	3.528.220	1.472.971	2.055.251	89,90	76,60	102,67
- 6 años	49.577	24.723	24.853	22,44	21,71	23,21
6 a 16 años	80.260	43.051	37.211	17,05	17,80	16,25
17 a 44 años	507.518	291.736	215.782	29,53	33,53	25,42
45 a 54 años	818.213	379.652	438.561	93,98	89,10	98,67
65 a 79 años	1.320.533	502.396	818.137	261,26	224,14	290,84
+ 80 años	752.119	231.413	520.707	545,00	494,14	571,13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) (2004). Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES-99). Elaboración propia.

Aunque el aumento de la prevalencia discapacidad-edad es continuo conforme avanza la edad, a partir de los 50 años ese incremento se acelera de forma notable. En la siguiente tabla se muestra la prevalencia por edades (en tantos por mil) (Tabla 4).

Tabla 4. Prevalencia discapacidad-edad.

	<i>Total</i>	
	<i>Número</i>	<i>Prevalencia</i> <i>(tantos por mil)</i>
Menos de 6 años	49.576	22
6 a 9 años	29.783	19
10 a 15 años	38.501	15
16 a 19 años	44.290	20
20 a 24 años	59.048	19
25 a 29 años	78.275	24
30 a 34 años	107.631	33
35 a 39 años	115.171	38
40 a 44 años	115.080	42
45 a 49 años	135.075	55
50 a 54 años	170.834	73
55 a 59 años	210.962	106
60 a 64 años	301.342	154
65 a 69 años	386.338	190
70 a 74 años	457.269	264
75 a 79 años	476.926	369
80 a 84 años	370.701	475
85 y más años	381.418	636
TOTAL	3.528.221	90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999*. Elaboración propia.

España es uno de los países europeos que presenta una mayor tasa de envejecimiento, representando los mayores de 65 años el 16,76% de la población total (6.739.559 personas) (EDDES-99). Además, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E., 1999), para el año 2011 el porcentaje de población mayor de 45 años representaría el 44,6% del total frente al 35,7% de 1991. Por otra parte, se estima que la población mayor de 64 años en el 2020 será de 7.845.127, lo que equivaldría a un 20% de la población (I.N.E., 1999).

A nivel mundial, los cálculos de la ONU realizados en la II Asamblea sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002) indican que el número de personas mayores en el año 2025 será de 1 billón y 100 millones, cinco veces la cifra que existía en 1950 con un total de 214.000 personas mayores. Asimismo, se estima que para el año 2050 un 21% de la población mundial tendrá más de 60 años, lo que equivale a una cifra de 2.000 millones de personas. Esta situación se debe a la baja natalidad y mortalidad que existe en todo el mundo y que, por primera vez en la historia, provocará que los jóvenes y mayores se igualen en número.

Tabla 5. Personas discapacitadas por grandes grupos de edad por Comunidades Autónomas.

	Personas de 6 a 64 años con discapacidades	Tasa por 1.000 habitantes	Personas de 65 y más años con discapacidades	Tasa por 1.000 habitantes
Andalucía	319.994	56,32	388.837	394,38
Aragón	31.499	36,57	64.548	268,24
Asturias	37.227	46,76	63.776	299,75
Baleares	27.265	45,87	29.684	259,55
Canarias	54.394	40,91	51.891	272,24
Cantabria	18.402	45,59	29.748	315,32
Castilla y León	84.213	46,17	191.087	372,70
Castilla-La Mancha	57.015	44,96	107.881	339,62
Cataluña	224.960	47,84	339.553	328,58
Ceuta y Melilla	6.347	58,72	5.831	360,99
Comunidad Valenciana	124.921	40,29	187.954	300,53
Extremadura	35.102	43,26	67.189	357,30
Galicia	103.570	50,49	168.620	324,25
Madrid	149.996	37,63	197.804	263,22
Murcia	48.701	55,91	62.558	404,90
Navarra	14.251	35,06	26.124	287,75
País Vasco	62.908	39,08	80.693	239,24
Rioja (La)	5.226	26,53	8.877	183,25
Total	1.405.992	45,94	2.072.652	322,11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2001 Tomado del IMSERSO (2002): Libro Verde de la Accesibilidad, pp.33.

Los datos sobre discapacidad por Comunidades Autónomas muestran que Andalucía, Cataluña y Madrid son las Comunidades con mayor proporción de personas discapacitadas, alcanzando la cifra de 1.040.849 de personas, lo que representa el 14'24% de la población (Tabla 5).

4. BENEFICIOS DEL TURISMO ACCESIBLE

La relevancia del segmento de los discapacitados para el turismo no sólo viene explicada por el número de efectivos que lo integran, sino además por la participación cada vez mayor de los mismos en el mercado turístico. Este hecho ha venido propiciado, fundamentalmente, por las siguientes razones:

- a) Una mejora de los ingresos de este colectivo. El acceso de un mayor número de personas con discapacidad al mercado laboral, debido en gran parte a la aprobación de leyes que promueven la no discriminación en el empleo, ha provocado un incremento en los niveles de ingreso de este segmento poblacional. Asimismo, ha aumentado el número de personas que reciben pensiones de jubilación.

- b) Un aumento de su tiempo libre, con el consecuente incremento en la demanda de ocio, debido a las mejoras en el empleo y en las condiciones de vida de las personas discapacitadas.

Como hemos mencionado anteriormente, una de las necesidades básicas de las personas discapacitadas, no sólo en el desenvolvimiento de su vida diaria sino también cuando acuden a un destino turístico y se comportan como turistas, es la accesibilidad. Una mejora de la misma conllevaría los siguientes beneficios para las empresas y los destinos turísticos:

- 1) En primer lugar, beneficiaría la economía regional, en general, y la actividad turística, en particular, al reducir el efecto de la estacionalidad. Las personas discapacitadas conforman un segmento con gran disponibilidad de tiempo libre y de ocio, lo que les permite realizar viajes en épocas del año en las que otros segmentos, por motivos laborales o por tener hijos a su cargo en edad escolar, no pueden. De hecho, suelen realizar sus viajes fuera de temporada alta para evitar, fundamentalmente, el congestionamiento de los destinos turísticos en dichas épocas del año. Su afluencia turística en las temporadas media y baja evitaría algunos de los efectos negativos de la estacionalidad, como son el cierre de las empresas y las consecuentes reducciones de plantilla, lo que a su vez influiría positivamente en la revitalización de la economía de la zona. En definitiva, se lograría un mayor aprovechamiento de la oferta de equipamiento turístico, con los consecuentes efectos positivos en la creación de empleo directo e indirecto.
- 2) En segundo lugar, llevaría a un aumento en el número de turistas. Los turistas discapacitados son considerados multiclientes, ya que cuando acuden a un destino turístico llevan a otros clientes. El hecho de tener que moverse en silla de ruedas, o bien ayudados por bastones, muletas o andadores, conlleva que suelen viajar acompañados de familiares o amigos, al requerir la asistencia de los mismos para sus traslados. Según publica la Comisión Europea (1991) en el documento *“Por una Europa Accesible a turistas con Discapacidades”*, se calcula que cada viaje realizado por una persona discapacitada atrae a 1,5 acompañantes.
- 3) Además, la mejora de la accesibilidad llevaría a la obtención de beneficios desde un punto de vista social, ya que contribuiría a eliminar desigualdades en el acceso al turismo, incorporando a las personas discapacitadas y con movilidad reducida al disfrute y acceso a los servicios turísticos.
- 4) Como consecuencia de lo anterior, conllevaría a una mejora en la imagen social del destino turístico, al no limitar a ningún tipo de cliente al acceso a sus productos y servicios turísticos. El destino turístico tendría un mejor posicionamiento, no sólo desde el punto de vista de la calidad, sino también desde un punto de vista social.
- 5) Las mejoras incorporadas por el diseño accesible supondrían un incremento en la calidad de vida de estas personas al tener que realizar un menor esfuerzo para realizar sus actividades de traslado, hospedaje, restauración y ocio en el destino turístico elegido.

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO LÓPEZ, F. (1999): Los beneficios de renunciar a las barreras. Instituto de Mayores y Asuntos Sociales (IMSERSO). Secretaría General de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- ALTES, C. (1997): *Marketing Turístico: Introducción al Marketing de Empresas y Destinos Turísticos*. Síntesis. Madrid.
- BIGNÉ, E., FONT, X. Y ANDREU, L. (2002): *Marketing de Destinos Turísticos. Análisis y Estrategias de Desarrollo*. Esic. Madrid.
- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA, PERSONAS Y AYUDAS TÉCNICAS (CEAPAT) (1998): “Concepto Europeo de Accesibilidad”. *Boletín del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas*, Nº 22. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA, PERSONAS Y AYUDAS TÉCNICAS (CEAPAT) (2001): “Resolución del Consejo Europeo sobre el Diseño Universal”. *Boletín del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas*, Nº 36, pp.2. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA, PERSONAS Y AYUDAS TÉCNICAS (CEAPAT) (2001): “Resolución del Consejo Europeo sobre el Diseño Universal”. *Boletín del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas*, Nº 36, pp.2. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA, PERSONAS Y AYUDAS TÉCNICAS (CEAPAT) (2003): “El Libro Blanco de la Accesibilidad”. *Boletín del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas*, Nº 45. pp. 2. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales..
- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA, PERSONAS Y AYUDAS TÉCNICAS (CEAPAT) (2003): “El Turismo en la Unión Europea”. *Boletín del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas*, Nº 45, pp.3-5. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CLUB ARGON (2006): Metodología Utilizada para el Análisis de la Accesibilidad Hotelera. Disponible en: www.argon.interclub.net. Consultado en: 2006.
- COMISIÓN EUROPEA DG XXIII- Unidad de Turismo (1996): Por una Europa Accesible a Turistas con Discapacidades. Manual para la Industria del Turismo. CECA-CE-CEEA. Bruselas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1991): “Por una Europa Accesible a Turistas con Discapacidades”. Disponible en: ec.europa.eu. Consultado en: 2006.
- COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) (2003): *Plan de Acción del CERMI de Turismo Accesible para todas las Personas*. Madrid.
- COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) (2005): *Turismo Accesible. Hacia un Turismo para Todos*. Madrid.

- CONSEJO DE EUROPA. COMITÉ DE MINISTROS (2001): “Resolución ResAP(2001) sobre Principios de Diseño Universal en los currícula de todas la actividades relacionadas con el entorno de la construcción”. Adoptada por el Comité de Ministros de 15 de febrero de 2001, en la 742ª reunión de los Subsecretarios). Disponible en: sid.usal.es. Consultado en: 2006.
- CONSEJO DE EUROPA. COMITÉ DE MINISTROS (2006): “Recomendación Rec(2006)5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el Plan de Acción del Consejo de Europa para la promoción de derechos y la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad: mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Europa 2006-2015”. Disponible en: sid.usal.es. Consultado en: 2007.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1999): *La Constitución Española de 1978*. 2ª ed., reimpresión. Civitas. Madrid.
- FUNDACIÓN TURISMO PARA TODOS (2006): *Turismo Accesible*. Disponible en: www.turismoaccesible.com.ar. Consultado en: 2006 y 2007.
- INSTITUTO DE MAYORES Y ASUNTOS SOCIALES (IMSERSO) (2001): “¿Cuántos discapacitados hay en España?”. *Minusval*. Servicio de Información sobre Discapacidad de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Núm. 127, Enero-Febrero 2001. Madrid.
- INSTITUTO DE MAYORES Y ASUNTOS SOCIALES (IMSERSO) (2002): “Diseño Universal, un beneficio para todos”. *Minusval*. Número 133. Marzo-Abril, Pp. 5 y ss. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Madrid.
- INSTITUTO DE MAYORES Y ASUNTOS SOCIALES (IMSERSO) (2003): Plan de Accesibilidad 2003-2010. ACCEPLAN. Libro Blanco. “Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Mayores y Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- INSTITUTO DE MAYORES Y ASUNTOS SOCIALES (IMSERSO) (2003): I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012. Secretaría General de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (I.N.E.) (1999): Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de salud (EDDES-99). Disponible en: www.ine.es. Consultado en: 2005.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2006): Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, Beta-2, CIDDM-2 de la Organización Mundial de la Salud. Disponible en: www.ine.es. Consultado en: 2006.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2008): Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD). Disponible en: www.ine.es. Consultado en: 2009.
- KOTLER, P, BOWEN, J. Y MAKENS, J. (1997): *Mercadotecnia para Hotelería y Turismo*. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. México.
- LEY 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). Disponible en: www.boe.es. Consultado en: 2006.

- LEY 12/1999, de 15 de diciembre, de Turismo. BOJA Núm. 151, de 30 de diciembre. Disponible en: www.boja.es. Consultado en: 2006.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. BOE núm. 289, de 3 de diciembre 2003. Disponible en: www.boe.es. Consultado en: 2006.
- MARCOS PÉREZ, D. (2002): *Manual de Accesibilidad Hotelera*. Secretaría de Turismo. Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía.
- MARCOS PÉREZ, D. Y GONZÁLEZ VELASCO, D.J. (2003): *Turismo Accesible*. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2003): II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 2003-2007. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Madrid.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (O.M.S.) (2006): *Sistema de Información Estadística de la OMS (WHOSIS)*. Disponible en: <http://www.who.int>. Consultado en: 2006.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (O.M.S.) (2005): *Internacional Classification of Functioning, Disability and Health*. Disponible en: <http://www.3who.int>. Consultado en: 2006.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1996): *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*. Disponible en: <http://www.un.org>. Consultado en: 2006.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2006): *La ONU y las Personas con Discapacidad*. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled>. Consultado en: 2006.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2006): *Las Personas Discapacitadas*. Disponible en: <http://www.unesco.org>. Consultado en: 2006.
- PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FISICOS (PREDIF) (2005): *Hoteles Accesibles para personas con movilidad reducida*. Disponible en: www.predif.org. Consultado en: Agosto de 2005.
- REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD (2004): *Curso de Turismo Accesible*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- ROVIRA-BELETA (2005): *La Accesibilidad*. Disponible en: [www. Rovira-Beleta.com](http://www.Rovira-Beleta.com). Barcelona. Consultado en: 2006.
- RUBIO, A. (1989): “La Accesibilidad en los Servicios de Naturaleza Turística. Garantía de un Turismo Sostenible y de Calidad”. Ediciones Deusto. Disponible en: [ww.ocio.deusto.es/formacion/ocio21/doc/p01245.doc](http://www.ocio.deusto.es/formacion/ocio21/doc/p01245.doc). Consultado en: 2005.
- SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD (SID)(2005): *¡Pregúntame sobre Accesibilidad y Ayudas Técnicas!* Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPTA) y Fundación ALIDES (Alianza para el Desarrollo Económico y Social). Madrid.